



## MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LÍNEA PARA OPERACIONES DE CRÉDITO **DESTINADAS A CUBRIR EVENTUALES PAGOS** DE CARTAS DE CRÉDITO STAND BY EN MONEDA EXTRANJERA

En SANTIAGO, a	<u>19</u>	de oc	UBRE	del año <u><sup>2017</sup></u>	_, entre <b>Ban</b>	CO
Santander-Chile, en adelante el "Bar	nco",	actuano	lo repres	entado por quien	ies suscriber	n al
final, por una parte, y por la otra, quie	n es	denomi	nado en	este anexo de co	ntrato como	, "el
Cliente", "el Deudor", o "el Ordenante"	, quie	en se ind	zilaubivit	a al final, actuano	debidame	nte
representado por quien(es) suscribe(n	) al fi	inal de	este instr	umento, han aco	rdado modifi	icar
el Contrato individualizado en la cláus	ula P	rimera s	iguiente.	,		± .
PRIMERO: Individualización del Co	ntrate	o aue s	e modifi	ica. Por instrume	nto privado (	del
21 de OCTUBRE del año 2014	, enti	re el Ba	ınco Sar	ıtander-Chile y el	Ordenante,	se
celebró un Contrato de Apertura de Li	ínea (	de Créd	ito no ro	tativa para Emisio	ón de Carta	de
Crédito Stand By, con cargo al cual el	Ban	co, por	cuenta d	el Ordenante, em	itió la Carta	de
Crédito Stand By Nº						de
USD 385.000,00 (TRESC	CIENTO	S OCHENTA	Y CINCO MIL	DOLARES DE LOS ESTAD	DOS UNIDOS DE	,
AMERICA)					).	
				•		
El plazo de vigencia del mencionad	o Co	ontrato	de Aper	tura de Línea de	e Crédito p	ara
Emisión de Carta de Crédito Stand By	expira	a el <u>19</u>	_de <u>octu</u>	del ano 2017	·	,
SECUNDO: Las madificaciones que	00.0	ouardar	s con los	e duo eo marcan	v destacar	, 1 a
<b>SEGUNDO:</b> Las modificaciones que continuación:	se a	cueruar	i Suii ias	yue se marcan	y destacai	}
				1 5		;
× Prórroga del Plazo de Vigeno	ia de	e la Line	a de Cré	edito.		=
Por este acto, el Banco concede al	Orde	nante u	na prórr	oga al plazo de	vigencia de	la
mencionada Línea de Crédito no rota	tiva r	nencion	ado en l	a cláusula preced	dente, hasta	el
día 19 de NOVIEMBRE del año 2	2018	Con	cargo a	la presente prór	roga, el Bar	nģo
prorrogará, a su vez y por cuenta del C					arta de Créd	lito
Stand By emitida, hasta el día 19 de 0	CTUBF	RE	_del año	<u>2018</u> .		1
				:		
Modifica el monto de la Línea						
Por este acto, el Banco concede al Or	dena	nte una	modifica	ción al monto de	la menciona	ıda
Línea de Crédito no rotativa mencion	nado	en la d	zláusula	precedente, hast	a el monto	de
(						
						_).
Modifica el objeto de la Línea	de C	Crédito.		ı		i
-				sión al abiata da l	a manajanas	٠.
Por este acto, el Banco concede al Oro	de en	nte una	modificat	cion ai objeto de la	a mencionad	ıa
Línea de Crédito no rotativa menciona	uo en	i la Clau	sula piec	ederile, por er de.		t
	-			<del></del>		+
						<u>-</u>
	-					1
TERCERO: Acuerdos: Además, las p	artes	adopta	า los sigu	lientes acuerdos	adicionales:	1
a) Las modificaciones acordadas en la	a clái	usula pi	ecedente	e regirán sólo y e	exclusivame	nțe
en la medida que sean consentida	as o	acepta	tas por	el Beneficiario, c	conforme a	las
disposiciones de las Reglas y l						
Publicación 600, Revisión de 2007						
Ordenante declara conocer y ac	cepta	r. No	tendrá	responsabilidad	aiguna Ban	1CO
						)

En SANTIAGO , a	19 de OCTUBRE	del año <u>2017</u>	<u> </u>
Cliente: DERCO S.A.	****		
RUT: 94.141.000-6			
Domicilio: AVENIDA AMERICO VESPUCIO			
Apoderado 1: ROGER LOWICK-RUSSELL			8.699.239-6
Apoderado 2: MARCELO LABBE DEL RIO			9.934.937-9
Apoderado 3:		(	O.I
Apoderado 1 del Banco:			
Apoderado 2 del Banco:			_ C.I
p.p. Cliente / Deudor / On presentes en este acto: El(Los) Ava acepta(n) lo convenido en este Ancellos) constituida en el Contrato de Credito Stand By, aceptando desde mencionado en la Cláusula correspondas instrucciones para el llenado del productionado del presente de la contrato de la co	alista(s), Fiador(es) y exo, el cual queda de Apertura de Línea e luego todas y ca ondiente del Contrato pagaré.	/ Codeudor(es) So comprendido en a de Crédito para da una de las e	la garantía personal po a la Emisión de Carta de stipulaciones del pagare
C.I. 6 RUT			•
DomicilioApoderado 1		<del></del>	_C.I
Apoderado 2			C.I
Aval II			
C.I. ó RUT			
			_C.l
Apoderado 1			<u> </u>
Apoderado 1 Apoderado 2	<del></del>		_ C.I

AUTORIZACIÓN NOTARIA Autorizo la(s) firma(s) de:		
	or o Representante(s) Leg	al(es):
Don(ña)	or o representante(e) Leg	C.I.
Don(ña)		C.I C.I
Don(ña)		C.I
		C.I.
Aval(es):		
Don(ña)		C.I
Don(ña)		C.I
Todos en representación de	el aval l	
Don(ña)		C.I
Don(ña)		C.I
Todos en representación de	el aval II	C.I
Don(ña)		CJ
Don(ña)		C.I
Todos en representación de	el aval III	
Don(ña)		C.I
Don(na)	al aval IV	C.I.
rodos en representación de	si avai iv	
Cónyuge(s) de aval(es):		
Don(ña)		C.I C.I
Don(ña)		C.I
<u> </u>	, ade	del año
	NOTARIO	